



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 20:00 horas del día cinco de mayo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro; C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejera Alumna Suplente de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron virtualmente y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el punto a tratar.-----

Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del 10° semestre de la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] que se le autorice **baja temporal extemporánea del período febrero/julio 2021** debido a la actual situación que se vive sobre el covid-19 ya que su familia se ha visto afectada en el ámbito económico ya que su mamá es quien costea sus estudios. Durante este período no se tuvo la manera de costear inmediatamente los materiales que le fueron requeridos por los académicos en la diversas experiencias educativas, además que monetariamente no se pudo realizar el pago de internet, esta situación me imposibilito entregar en tiempo y forma las prácticas asignadas por mis académicos. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

**ACUERDO:** Después de analizar la solicitud de la alumna y con el fin de que no trascienda la acreditación de las asignaturas y con la intención de que pueda seguir con sus estudios satisfactoriamente; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar la baja temporal extemporánea.**-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:15 horas del día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


  
Mtra. Ma. Matilde Ortega  
Labourdet  
Directora

  
MSP. Alicia Martínez  
Flores  
Secretaria

  
C.D. Héctor R. Espinosa  
Gómez  
Consejero Maestro

  
C.D. Miguel E. García  
Rivera  
Representante Maestro

  
C.D. José R. Barradas  
Viveros  
Representante Maestro

  
Dr. Héctor Zavaleta  
Rep. Maestro Suplente

  
C. Iris Aylin Rivera Araujo  
Consejera Alumna Sup. De C.D.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."